



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Casa de los Saberes Jurídicos  
Mazatlán, Sinaloa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro fojas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionada con el contrato 70250179, relativo al mantenimiento del sistema de pararrayos, por el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CPea2o6QsohgbZGwO+d3oxEU8nAErHntB9QuoakOoc8=

**Gerardo Aguilar Velasco**  
**Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Mazatlán, Sinaloa**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
Contrato Simplificado No 70250179**

SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **VII/2024**, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONGREGAN EN CONVOCATORIA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO SIMPLIFICADO **No. 70250179**, DEL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, SE REÚNEN PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA GESTIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GERARDO AGUILAR VELASCO, DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA Y JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, Y POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CORPORATIVO ALFA Y ANDREA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y EL ING. JESÚS GONZÁLEZ MURILLO, REPRESENTANTE LEGAL.

LO ANTERIOR A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS **No. 70250179**, RELATIVO AL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

**A N T E C E D E N T E S**

CON FECHA 15 DE JULIO DE 2025, SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO **No. 70250179** DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, CON UN MONTO ORIGINAL A LA CANTIDAD DE \$27,280.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$4,364.80 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE \$31,644.80 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECE EN ESTE CONTRATO, NO OTORGAR ANTICIPO ALGUNO Y HACER UN PAGO PARA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LLEVADO A CABO DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE UN LISTADO DE VERIFICACIÓN.

ES DECIR, CUBRIR SI ASÍ PROcede LOS\$27,280.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$4,364.80 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$31,644.80 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), PARA PAGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. EN LO CASOS DE REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE TRABAJOS, LOS MISMOS SE INDICARÁN EN EL FINIQUITO.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL “CONTRATO ORIGINAL” FUE DE TREINTA DÍAS NATURALES COMPRENDIDO DEL DÍA 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO CON LOS REGISTROS Y A LOS PLAZOS DE TÉRMINO DEL CONTRATO.

**HECHOS**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179, PÁRRAGO OCTAVO Y DÉCIMO DEL CITADO ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **VII/2024**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOTIFICO DE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE AVISO CON FECHA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y FECHA SEÑALADA COMO TÉRMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A FIN DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REALICE LA DEBIDA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN PRINCIPIO CONSTATÁNDOSE LOS ALCANCES DESCritos A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTA PROTECTOR ELECTROADMSFÉRICO PDCE-CM CE HOME DE SERTEC, PARARRAYOS MARCA SERTEC, INCLUYE DESMONTAR LA PUNTA Y EL MASTIL PARA LA REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES, REALIZAR LA MEDICIÓN DE LA CORRIENTE DE DRENADO DE LA PUNTA, PARA LA PUNTA COMPENSADOR MULTIPLE DE CAMPO ELECTRICO, DEBERA DE COSIDERAR Y REALIZAR DENTRO DEL REPORTE TECNICO EL LLENADO Y ELABORACION DEL PROTOCOLO Y EL INFORME DE ACUERDO AL MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCION, P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SP.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE <b>SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS</b> , MEDICIONES, LECTURAS Y PARÁMETROS TOMADOS DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ASI COMO LOS DEMAS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (TRANSFORMADOR Y TABLEROS DE DISTRIBUCION), INDICANDO LOS HOMS PARA CADA SISTEMA DE TIERRAS EXISTENTE, ASI MISMO ASEGURAR QUE EL SISTEMA ESTE COMPLETO Y EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, MEDICION DE LA RESISTENCIA A TIERRA DE LA RED DE PUESTA A TIERRA EN CONFORMIDAD DE LA NOM-022-STPS-2015 VIGENTE y/o ACTUALIZADA, CON UNION EQUIPOTENCIAL Y OTRA SIN UNION EQUIPOTENCIAL, INCLUYE MEDICION CON EQUIPO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE Y TOLO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MEDICION. P.U.O.C.T.	SERV	1.00

EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA APOYO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A FIN DE APRECIAR EL RESULTADO DE LOS ALCANCES INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO ORIGINAL Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN Y ASÍ SE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

**RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO**

ESTIMACIÓN	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO	ESTADO
ÚNICA	\$ 31,644.80	PENDIENTE DE PAGO

\* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTADO FINANCIERO**

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO
MONTO DEL CONTRATO	\$31,644.80
MONTO POR COBRAR SEGÚN CONTRATO	\$31,644.80

\* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CONCLUSIÓN**

LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 70250179, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA. FUERON CONCLUIDOS EN FECHA DE TÉRMINO COMPROMETIDA, DE ACUERDO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, PROPORCIONADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

	SI	NO	NO APLICA
PLANOS Ó CROQUIS CORRESPONDIENTES ACTUALIZADOS (PLANOS AS BUILT):	( )	( )	(X)
MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES:	( )	( )	(X)
CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS:	( )	( )	(X)

EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE INTEGRA EN EL REPOSITORIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

NO HABIENDO MÁS QUE ASENTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES PARTICIPAN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE Y RESERVÁNDOSE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA OTORGADA, POR FALLAS QUE PRESENTEN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y/U OBSERVACIONES QUE SURJAN DE UNA FUTURA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA**

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.**

**GERARDO AGUILAR VELASCO  
DIRECTOR**

**JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

**POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS  
CORPORATIVO ALFA Y ANDREA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**[REDACTED]**  
**ING. JESÚS GONZÁLEZ MURILLO  
REPRESENTANTE LEGAL**

4XsX8/KrZFH5cUMsEnmXCIHijqr0xjo7eVtmIk1Fnhe4=

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PARARRAYOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

- 4 - de 4